

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 27 de noviembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de día: El teniente coronel D. Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

*Extracto del 27.º boletín ruso.*

(R. 528.)

El general en gefe príncipe Kutusow da parte á S. M. I. desde la ciudad de Podolsk el 6 (18) de setiembre, de dirigirse ácia la retaguardia del enemigo, mediante movimientos fingidos con que logró engañarle, proporcionándose una situacion ventajosa; de la cual, en caso de ataque, se promete el mismo resultado que en Borodino.

Desde la aldea de Krasnya-Pochry el 23 de setiembre participa el buen resultado del movimiento que indicaba en su anterior oficio, hallándose ya con su ejército en el camino antiguo de Kalouga, á la cual ciudad, junto con Toula y Orel, cubre con su posicion. Una partida de cosacos y husares atacó el 7 (19) á cuatro regimientos de caballeria enemiga cerca de la aldea de Snaminsk, è hizo 200 prisioneros con 1 coronel, 16 oficiales, y 40 subalternos, derrotándolos completamente: los prisioneros que conducian las guerrillas ascendian ya el 22 y 23 á 500 hombres. Otra partida de husares continuaba apostada entre Ghatsk y Moshaisk, desde donde impedía al enemigo sus comunicaciones. El mayor general Dorochow; cuyos partes remite al emperador, llevaba hechos 6 oficiales y 200 soldados prisioneros. El baron Witzingerode estaba situado en Twer, teniendo adelantado en Jaroslaw un destacamento; y comunicando con el ejército, para combinar con él las operaciones.

(A este boletín acompañan dos partes del general Dorochow. En el 1.º refiere haber destruido un convoi de Smolensko, cogiendo prisioneros y destruyendo 36 carros con artilleria y municiones. En el 2.º da cuenta de haber volado 20 carros mas; y de haber sabido por los habitantes, de un modo positivo, que se aproximaba el enemigo con gran fuerza al camino de Podolsk. El general Lamuse con su cuerpo de 50 hombres de infanteria y caballeria, y con artilleria, habia puesto su cuartel á 15 millas distante de este general, que se proponia no perder la ocasion que se presentase de sorprehenderle y derrotarle.) (*Courier del 4 de noviembre.*)

IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 26* — Segun noticias de Madrid del 18, se da por positivo que ha pasado á Vitoria Caffarelli con un cuerpo, segun algunos, de 1000 infantes y 400 caballos; y aseguran estarse inutilizando el castillo de Búrgos. El grueso de los enemigos se mantiene,

á corta diferencia, en las mismas posiciones que antes de la batalla de Salamanca. Se confirma tambien el rumor de la accion sangrienta de Mina en Duain, casi á las puertas de Pamploña el 2 del corriente, en que perdió el enemigo cerca de 1500 hombres — Con fecha del 24 de noviembre ha pasado el ministerio de Gracia y Justicia una circular, en que de nuevo se confirman los decretos ya dados, declarando nulas las ventas de los bienes confiscados por el gobierno intruso, cuyos compradores, ademas de perder el usufructo de ellos, estan obligados á satisfacer daños. Se previene á los jueces de primera instancia que hagan justicia sumaria y de plano a costa de los que las detentan, sin dar lugar á cavilosas dilaciones; y que en caso de diferir la entrega á pretexto de mejoras, no se retarde, siempre que el dueño se allane á pagar las necesarias que deban abonarse — Continua insertando la Gaceta los documentos relativos á los sucesos de Venezuela — La comision encargada de formar el proyecto de constitucion militar interesa y excita á la remision de planes, memorias ó proposiciones con que quieran ilustrarla los militares y personas inteligentes en los distintos ramos que envuelve este importante brazo del Estado. Para mayor seguridad, se remitiran los escritos al presidente de la comision, con segundo sobre al secretario de la Guerra.

*Diario mercantil del 26* — *El verdadero liberal* refiere una conversacion que en un corrillo de calle Ancha hubo entre varios, de los cuales uno se daba el parabien porque con el arreglo en nuestro sistema de gobierno, la indefinida facultad de dar empleos se halla en cierto modo limitada por el juicio imparcial del público, que no es fácil excusar con los amañes de las vias-reservadas. Replicábale otro, que, no obstante, es siempre la adulacion el camino mas seguro y fácil para medrar; pues no existe una regla para calificar á los sugetos, ni criterio para discernir los buenos de los malos; cuando, pasando Don Pedro Gil de Olaso, le citó en prueba de cuanto decia sobre distribucion de gracias, haciendo elogio de su buena educacion y fruto de sus viages por los paises extranjeros, y refiriendo el celo patriótico que



le movió à escribir en 26 de julio de 1806 desde Paris una carta de tres pliegos à D. Manuel Godoy, en que le noticiaba muy por extenso, y con exactitud, cuanto se estaba fraguando en el gabinete frances contra la España; y la cual carta fue, para oprobio nuestro, à parar à manos del embaxador Beauharnois. „ Pues un hombre de este mérito, añadió, apostaré que vive mendigo y sin amparo, mientras se colocan otros sin tanto derecho à la gratitud nacional.” Confirmado así por el interesado, que presentó todos los documentos justificativos de su conducta, que tanto le expuso à la saña vengativa del gobierno frances; se disolvió el corrillo, consolándole los que no podian remediarle, con el juicio imparcial que la posteridad formará de las buenas acciones.

*Conciso del 26.* — Segun noticias de Lóndres del 3, se ha puesto en franquía en la rada de Basques una escuadra francesa de un navio de tres puentes, cinco de à setenta y cuatro, tres fragatas y algunos buques menores. Parece se trata en Inglaterra de una expedición à las costas de Francia.

*Abeja española n.º 76* — Principia à insertar unas juiciosas reflexiones (comunicadas) acerca de la necesidad de establecer un cuerpo sublegislativo, que forme, interprete y mantenga las leyes, bajo la autoridad y sancion del soberano. Manifiéstase que es perjudicial el que la dirección de la guerra esté únicamente confiada al ministro de aquel ramo; y, deduciendo que para la formación de planes &c. es preciso un cuerpo de inteligentes, procede à exáminar qué clase de individuos convendria que le formasen.... (Se continuará). — Sigue un artículo comunicado à uno de los periódicos de Madrid. En él se dice que en las ocasiones apuradas se descubren los hombres de genio. ¿Dudará el gobierno en la eleccion de gefe político para Madrid? Yo creo que no dudará; porque ya nos tendrá sentenciados à llevar la pesada carga de un golilla; y no así como quiera, sino del consejo de Castilla, gente que para ninguna otra cosa sirve mas que para sentenciar pleitos; y eso que se lo pregunten à los litigantes: es menester desengañarse: *à leyes nuevos hombres nuevos* — Se concluye con el artículo *Puerta del Sol* del Amigo de las leyes, en que se personifica la Villa de Madrid, vistiéndola de basquiña y mantilla (cuando àntes gastaba tontillo), y se exponen los perjuicios que se han seguido con el decreto de la Regencia sobre el valor de las monedas del Gobierno intruso.

*El Procurador general de la nacion y del rei n.º 57.* — M. B. comunica al Procurador un artículo en que sienta que los periodistas faltan à los diez mandamientos de la lei de Dios, porque no adulan y dicen la verdad pelada. En seguida hace un elogio del marques del Palacio; y de un modo indirecto, pero el mas osado, denigra à las Córtes, que han contenido los excesos de un hombre tan bueno y tan santo, *de tanta rectitud, probidad, y actividad en sus procederes, que solo ha tomado lo suyo, y....* Cáesenos la pluma al ver esta osadía, este escándalo contra la soberanía nacional, insultada por esta gente de continuo; que ya está clamando

castigo del gobierno, que desde luego no dará lugar à que se diga que aplaude y rie estos insultos, cuando nos consta que en asuntos que nunca pueden ser de tanta consecuencia muestra el celo mas laudable. — M. X. en otro artículo compara al Procurador con otro San Pablo, como si un indecente papeluchista debiera compararse con el santo apóstol; y se clama por la religion que acomoda à esta pandilla, la cual ven peligrar; pero no la verdadera y la evangélica. — Despues de unas noticias y de la sesión de Córtes, da aviso de haber prohibido el arzobispo de Santiago la *Insinuacion patriótica contra el restablecimiento de los frailes*; segun la fórmula general de censura para todos los libros. Da fin con la *capitania del puerto*.

*Diario de la tarde del 25.* — Noticia tomada en las esquinas de Porriño llama el inclito *Panes* un artículo, en que echa el resto de su gran caletre, travesando con dchetes y erratas de imprenta del Redactor; y mostrando su supina ignorancia en nuestro idioma, pues ignora que la palabra *pícaro* significa tambien la cualidad de malo ó pésimo, que tanto abunda en los escritos del señor Marques. — En crítica se supera el diarista à sí propio, y forma una algarabía con la *fábula de los cangrejos* del Redactor, inquisicion, frailes, Bonaparte, bienes de iglesia, catecismo político, y P. J. C., que muestra ir de remate el tenebroso cahos de la mollera del diarista. — Continúa con su reimpression de decretos, y concluye con la sesión de Córtes.

#### NOTICIAS.

*Lóndres 3 de noviembre.* Dicese que un individuo de Port-sea ha presentado al gobierno una bomba que à distancia de tres millas arroja en su explosion 20 balas de materias combustibles, de tres pulgadas de diámetro cada una, y mas de 10 de fusil y pistola que se esparcen en un círculo de 1400 varas de diámetro. La bomba pesará mas de 250 libras.

En el canal que se está excavando para dar comunicacion al Rhin con el Ródano trabajan muchos prisioneros españoles.

(*Courier.*)

*Idem* — El conde Moira ha admitido el gobierno general de Bengala y el mando en gefe de las tropas del mediodia del cabo de Buena-Esperanza.

El emperador de Rusia, en testimonio de su aprecio, ha enviado de regalo al lord Liverpool una magnífica caja de oro guarnecida de brillantes.

(*Correo de Inglaterra.*)



## TRIBUNALES.

**Consulado**—El 3 de diciembre á las 10 de la mañana se ha de proceder á la eleccion de los treinta vocales que han de verificar la de consul de este comercio, que corresponde segun práctica á la ciudad del Puerto de Santa Maria.

## CORREOS.

El paquete ingles recogerá la correspondencia el 1.º de diciembre.

## PARTES TELEGRAFICAS.

**Dia 26.**—Desde las doce de ayer á las de hoy se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo la bateria del Palmar, y la segunda avanzada del arrecife; y los ingleses en el reducto del cerro de los Mártires, y en el inmediato á Torre-gorda. En el campo de Guia y en el de san Sebastian del Puerto de Santa Maria, han estado haciendo el exercicio unos 40 infantes y como 300 soldados de caballeria desmontados.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

**Dia 26.** Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Santa-Cruz de Tenerife, bco. esp. Dos Hermanos, con duelas, palo, brea y 30 ps. fs. De Sevilla 2 tart. id. con art. pert., tab. y leña. De Huelva 5 bcos. cost. con paja, leña y castañas. De Villanueva, Vendrell y Salou, 3 bcos. cost. nac. con agte y vino. De Villajoyosa 2 jab. id. con papel, paños y esparto. De Tánger f. f. ip. San Antonio con alpiste.

## Artículo comunicado.

La Gaceta de la Regencia del martes 17 del corriente inserta un artículo, en que se demuestra mas claro que la luz del mediodia que los individuos de la primera secretaria de Estado conservan la fidelidad incorruptible, la reserva y el decoro, con que siempre se han distinguido; de todo lo cual se ha cerciorado el Señor primer secretario de Estado, de resultas de las averiguaciones oportunas, que de orden de la Regencia ha hecho S. E.; por haber visto con sorpresa S. A. que en uno de los escritos periódicos que se imprimen en Cádiz se ha publicado, sin su permiso, la mayor parte de los documentos de oficio, relativos á conferir el mando de los ejércitos españoles de la península al duque de Ciudad-Rodrigo; publicacion que dice el mismo artículo ser ilegítima é intempestiva. Añade que cuando la sólida instrucción sea mas general entre nosotros, si algun escritor se desentiende del miramiento que debe al gobierno, hasta hacer, sin orden ni auencia de él, semejantes publicaciones, en vez de acreditar sus escritos, ó conseguir otros fines, hallará el castigo de su temeridad en la indignacion de sus lectores: que todos conocerán que al gobierno solo pertenece publicar estos documentos á su tiempo; y que de lo contrario seria menester hacer desaparecer las secretarías, y que se ventilasen á gritos en las plazas públicas los negocios.

Yo no sé á la verdad si la publicacion que ha hecho la Abeja de tales documentos ha sido

tempestiva ó intempestiva en sentido diplomático; ni concibo cómo esta clase de temeridad ha de causar en los lectores la indignacion que nos vaticina la gaceta para cuando seamos gente *sólidamente instruida*; pero sí sé y digo que si yo los hubiese tenido, y no estuviese obligado á tener la fidelidad incorruptible, la reserva y el decoro con que siempre se han distinguido los Señores individuos de la secretaria de Estado, los hubiera publicado en la Abeja, ó en cualquiera otro papel que hubiera querido insertarios; porque en las circunstancias en que la Abeja los insertó, hubiera creído, como ciertamente creeria su editor, que hacia un beneficio grande á la nacion; y todavia mas al Gobierno. Los regentes y el primer secretario de Estado no pueden ignorar que la determinacion tan acertada de dar el mando de los ejércitos al lord Wellington, se sabia muchos dias antes de que la publicase la Abeja, y que no fue ni diplomático ni periodista quien violó el secreto: todos saben que el general Ballesteros fue el que lo divulgó en la representacion que hizo al gobierno, y de la que existen millares de exemplares impresos en Granada y reimpresos en Cádiz, que el gobierno no sé que haya recogido. Dos celosos patriotas fueron á deshoras de la noche á la Regencia, y presentaron al Sr. duque del Infantado la primer copia que tal vez llegó á Cádiz de tan sedicioso escrito. S. E. quedó enterado: al siguiente dia se habia reimpresso, y los ciegos lo pregonaban por las calles. Ballesteros gozaba popularidad; el público conjeturaba; todos dudaban; y un periodista ilustrado creyó acallar al pueblo, acreditar al Gobierno, y quitar todo motivo de sospechas, publicando los documentos que dieron margen á tanto alboroto. El Gobierno no nos dió satisfaccion alguna en aquellos dias de inquietud; y nadie esperaba que publicase la tal correspondencia; pues aunque se ven con frecuencia noticias de Semlin en la gaceta, muchas cosas que nos interesan mas han pasado, y hasta ahora no nos las han dicho. Se dice, pues, que hizo mal el editor de la Abeja en publicarla: esto dependerá de opiniones: yo por mi parte, ateniéndome solo al resultado, digo que hizo bien, y le doi las gracias.

Por otro lado, todos sabemos que la Abeja no es papel ministerial; y aunque creiamos que los documentos que insertaba podrian ser verídicos, nadie los tuvo por fehacientes; y jamas nos hubieramos persuadido que eran de oficio, si la vindicacion de la primera secretaria, inserta en la Gaceta de la Regencia, no nos hubiera sacado de dudas: luego se ha faltado al sigilo para decir que no se ha faltado á la fidelidad incorruptible, á la reserva y al decoro, con que siempre se han distinguido los SS. individuos de la primera secretaria de Estado; y esta, á mi entender, si que es publicacion intempestiva.

Yo respeto altamente á los que nos gobiernan; y, sea cual fuere la opinion que el público pueda tener de su idoneidad para sacarnos del apuro en que nos vemos, como amante que soi del buen orden, y deseoso de llenar los deberes de un buen ciudadano, los respetaré



y obedeceré; pero mas que al gobierno, amo à mi nacion, y debo hablar en su defensa. He visto con sorpresa que en dicha gaceta se dice que *cuando la instruccion sólida sea mas general entre nosotros &c.*; Què language es este? Confieso que esta expresion no me parecería extraña en la pluma de un Azanza ó de un Urquijo que, para hacernos favor, á nombre de su rei pepe nos han tratado siempre de Cafres y de Hotentotes; pero ¿no desdican en nuestro gobierno? Si acaso estamos atrasados, lo es, sin duda, por los malos gobiernos que hemos tenido; por los malos ministros; por los ineptos magnates que nos han gobernado, y que por siglos consecutivos han procurado embrutecernos; por la utilidad que les resultaba de nuestro sufrimiento y apatia, que tal vez habrán atribuido á ignorancia; porque estabamos llenos de serviles, de hipócritas, de aduladores, de tiranuelos, y de una porcion de esclavos despreciables, de los que aun no se ha limpiado del todo nuestro hermoso suelo. Confesaremos, en buen hora, que somos ignorantes: la modestia es nuestra divisa; pero no nos lo digan de oficio aquellos mismos á quienes distinguimos, á quienes pagamos, y á quienes sostenemos para que nos defiendan, nos ilustren, y nos honren. Si hemos sabido sacudir el yugo vergonzo; si sabemos apreciar nuestra Constitucion; si sabemos ser libres y virtuosos, lo sabemos todo: sabemos mas de la que muchos quisieran que supiésemos. Yo no conozco á los que tienen la direccion del Estado; pero suponiendo que están adornados de cuantas virtudes requiere su alto ministerio; no se podrá decir sin agraviarlos que en España abundan hombres tan sabios y mas sabios, tan ilustrados y tan buenos como ellos? Los extranjeros mismos saben lo que valemos; y aunque han tenido y pueden tener unas miserables muestras de nuestros hombres de nombrada, distinguen entre ellos y los millares de sugetos ilustrados que hai en la nacion. Digan lo que quieran de nosotros los que nos envidian: nuestra heroica resolucion, nuestra Constitucion, nuestro acendrado amor á la libertad, nuestro odio á los tiranos desmienten á nuestros detractores.

Fáltame ahora saber cual es la última secretaria de Estado, y cual el último secretario; pues por la Gaceta se, ya cual es la primera, aunque la Constitucion no las numera; ni á la verdad sea fácil comprehender á cual corresponda esta distincion, ya se mire la importancia, ya la dificultad de sus negocios; y si el llamar á una primera, no supone que hai una última, la excepcion por lo ménos es impertinente, cuando no sea ridicula; pues sin fin no hai principio. Malo seria que desapareciesen las secretarias, porque las prescribe la Constitucion; pero por lo demas, mientras haya españoles, aunque la instruccion no esté *generalizada*, no faltarán, á Dios gracias, sugetos que puedan ser secretarios sin mendigarlos á otras naciones, como en otro tiempo ha sucedido. Entretanto, (usan-

do de las expresiones de la Gaceta) *en una nacion tan sensata y reflexiva como la nuestra, hasta las personas ménos instruidas conocen* que en las secretarias se supo, se conoció y se calló la trama infernal de Buonaparte; los densos velos diplomáticos ocultaban estos misterios; y, si no se conoció tan inicuo designio, es menester confesar que la instruccion estaba ménos *generalizada* en las secretarias que en la nacion en general. Se sabian y se callaban con la fidelidad incorruptible las dilapidaciones de Godoi, los excesos de María Luisa, y las causas de nuestra ruina: todo se reservaba del profano vulgo; pero en las plazas, en los cafes, en los talleres del artesano, en las humildes chozas, se oyó el grito de libertad: grito que compensa siglos de opresion y de barbarie: en las plazas se ventiló y juró nuestra independencia; y mientras los próceres, los favorecidos, los que rodeaban al trono de los Borbones, doblaban su rodilla ante el odioso usurpador; mientras algunos corrompidos ministros del altar predicaban que él era el enviado del Señor; el pueblo, el humilde, el ignorante pueblo aclamaba, y juraba morir por Fernando, su amado y legítimo monarca. ¿Y se ha de tratar de ignorante á este pueblo en los papeles ministeriales? Si hubiera habido tanta instruccion en las clases elevadas, si se le semejase en sus virtudes, no hubiera padecido la patria los males que aun hora. Soi un ciudadano, soi del pueblo; las leyes de mi patria me protegen; nada temo; nada pido, y nada espero: hablo con la entereza de un español, de un hombre libre. Cádiz 20 de noviembre de 1812.—G. S.\*

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Estimare á V. se sirva insertar el siguiente artículo:

Yo soi un empleado del gobierno, y como tal pago puntualmente la contribucion extraordinaria de Guerra con la parte del sueldo que por esta razon se me descuenta; pero como al mismo tiempo habito en Cádiz, pago tambien en lo que consumo y en mi habitacion la misma contribucion de Guerra; pues que en esta ciudad se subrogó por la directa é indirecta que se impuso sobre comestibles, casas &c.: luego yo pago dos contribuciones de Guerra; ó, lo que es lo mismo, dos veces la misma contribucion. No siendo, pues, esto justo, quiero ver si se me saca de este error, si estoi engañado, para sino pedir altamente se use con migo y mi clase de justicia. Cádiz 22 de octubre de 1812. = G.\*

TEATRO.

El carpintero de Livonia (com. en 3 act.) — La danza asiática (baile.) — Sainete — A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.